REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. 0515

(13-11-2024)

"Por medio de la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-018-ICFE-2024.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,
En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 909 de 2004 y los Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008,
472 de 1998 y, 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército realizó los estudios previos y justificación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-018-ICFE–2024, con los cuales se dio inicio al proceso cuyo objeto es contratar la: **"ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES CERTIFICADOS PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO".**

Que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército para respaldar el valor del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-018-ICFE–2024, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 81224 de fecha 09 de septiembre de 2024, con cargo al Rubro: A-05-01-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO, emitido por el Grupo de Financiera de la Entidad.

Que el día 18 de octubre de 2024, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército publicó en el SECOP II, link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.6689122 los siguientes documentos, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv)el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del contrato.

Que el Instituto expidió la Resolución No. 0493 del 28 de octubre de 2024, que ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-018-ICFE–2024, el cual no se limitó a Mipymes.

Que el día 30 de octubre de 2024 se realizó la audiencia de establecimiento y tipificación de riesgos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-018-ICFE–2024, consignada bajo Acta No. 17167.

Que el día 01 de noviembre de 2024, se realizó el cierre y recepción de ofertas en la plataforma electrónica SECOP II, presentando propuesta por parte del siguiente oferente:

OFERENTES	
1	**ANDAMIOS GLOBAL S.A.S**

Que, en el término previsto para evaluar la(s) oferta(s), el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos del proponente, previstos en el pliego de condiciones y los anexos correspondientes.

Que, por consiguiente, el día 05 de noviembre de 2024, la Entidad publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP II el informe de evaluación inicial de la propuesta presentada en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-018-ICFE–2024, así:

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	ANDAMIOS GLOBAL S.A.S	HABILITADA	REQUERIDO	HABILITADA

Del anterior informe de evaluación se corrió traslado a los oferentes, con el fin que presentaran las observaciones, aclaraciones y/o los documentos objeto de subsanación, del cual se tiene que se presentó subsanación de carácter jurídico por parte de la empresa ANDAMIOS GLOBAL S.A.S, lo que permite al comité evaluador emitir el segundo informe de evaluación publicado el día 12 de noviembre de 2024, en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal.

De la verificación de la capacidad jurídica, financiera, y técnica, se concluye:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	ANDAMIOS GLOBAL S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

CONSOLIDADO PUNTAJE PONDERABLES

No.	OFERENTES	PUNTAJE TECNICO	APOYO A LA INDUSTRIA	MIPYMES	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES
1	ANDAMIOS GLOBAL S.A.S	49,5	0	0	0

Que, dentro del término de publicación del anterior informe, no se presentaron observaciones al segundo informe de evaluación.

De lo anterior se tiene el siguiente consolidado final, así:

No.	PROPONENTES	CONSOLIDADO FINAL	VALOR OFERTA ECONOMICA, INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS
1	**ANDAMIOS GLOBAL S.A.S**	**HABILITADO**	$ 184.769.130,00

Que, por lo expuesto, el ICFE asignará puntuación sumando el puntaje obtenido en el Factor Económico, Factor Técnico, Industria Nacional, Emprendimiento y Empresas de Mujeres y Mipymes, así:

No.	OFERENTES	PUNTAJE TECNICO	APOYO A LA INDUSTRIA	MIPYMES	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES
1	**ANDAMIOS GLOBAL S.A.S**	**49,5**	**0**	**0**	**0**

En consecuencia, el Comité Asesor en procesos de Licitaciones, Selecciones Abreviadas, Concursos de Méritos y Mínima Cuantía que adelanta el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, recomienda al DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-018-ICFE-2024, cuyo objeto es la: **"ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES CERTIFICADOS PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,** con **NIT.** 900.811.556-8, representado legalmente por el señor DAVID FERNANDO GASULL LÓPEZ, identificado con cédula de extranjería No. 508912, teniendo en cuenta que su oferta se encuentra habilitada y por lo tanto cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, cuya adjudicación se llevará a cabo por la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS ($184.769.130,00) M/CTE, INCLUIDO IVA, OTROS IMPUESTOS, COSTOS, GASTOS, GRAVAMENES Y TASAS.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-018-ICFE-2024, cuyo objeto es la: **"ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES CERTIFICADOS PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,** con **NIT.** 900.811.556-8, representado legalmente por el señor DAVID FERNANDO GASULL LÓPEZ, identificado con cédula de extranjería No. 508.912, teniendo en cuenta que su oferta se encuentra habilitada y por lo tanto cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, cuya adjudicación se llevará a cabo por la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE, ($184.769.130,00), INCLUIDO IVA, OTROS IMPUESTOS, COSTOS, GASTOS, GRAVAMENES Y TASAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato se encuentra soportado bajo el Certificado de Disponibilidad CDP 81224 de fecha 09 de septiembre de 2024, con cargo al Rubro: A-05-01-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO, emitido por el Grupo de Financiera de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con lo cual se entiende notificada al adjudicatario.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel. **ERNESTO MEJIA ARAQUE**
Director
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

Elaboró: *PS. Lina María Avila Amézquita Abogada Contratos*

Revisó: *PSD. Margarita María Silva Pereira*
Coordinadora Grupo de Adquisiciones y Servicios